



## DERECHOS

En FUNCENTRA no nos importa su raza, sexo, edad, idioma, religión, preferencias políticas o de cualquier otra índole. ¡Nos importa su bienestar!

Así que en FUNCENTRA, tiene derecho a:

- No ser discriminado.
- Elegir libremente a tus médicos.
- Recibir información en forma clara y sencilla acerca de su patología.
- Recibir información acerca de tratamientos y/o procedimientos y el riesgo que conlleva aceptar o rechazar dichos tratamientos.
- Pedir la opinión de otro médico de la entidad si no está de acuerdo con el diagnóstico dado por su médico tratante.
- Recibir un trato digno, amable, respetuoso por parte de todo el personal.
- Que toda información que está contenida en tu historia clínica sea confidencial.
- Ser atendidos en condiciones ambientales agradables y seguras.
- Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea la religión que practique.
- Decidir ser o no parte de procesos investigativos realizados en la institución.
- Reclamar dar sugerencias o felicitar al personal que lo atiende.
- Que se le respete la voluntad de morir dignamente y decidir si desea o no donar órganos.

## DEBERES

Por su parte, usted tiene los siguientes deberes y obligaciones:

- Tomar el control de su enfermedad. ¡Cuanto más sepa más fácil será su control!
- Aprender y aplicar las instrucciones que le brinda la institución.
- Cumplir con las citas y atender los requerimientos del personal administrativo y asistencial para la prestación de los servicios.
- Suministrar al personal administrativo información acerca de cambios de domicilio y/o teléfono móvil o fijo.
- Participar activamente en programas educativos, talleres, actividades lúdico-recreativas.
- Tratar con amabilidad, respeto y cordialidad a todo el personal que labora y atiende sus necesidades dentro de la institución.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos físicos, dados para la prestación de servicios.
- Respetar la intimidad de los demás pacientes.
- Expresar por escrito tu voluntad de no aceptar algún tratamiento o procedimiento.
- Utilizar los servicios de atención al usuario y gestión de calidad para reclamos, sugerencias y/o felicitación.
- Cumplir con órdenes médica para alcanzar metas propuestas para mejora de su condición clínica.